

ACUERDO N° 990.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JORGE P. ARRIETA**, Secretario de Sala Penal, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria judicial del mes de Julio del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 14-12-12 y hasta el 21-12-12.-

II) AUTORIZAR al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 28-12-12 y hasta las 23,00 del día 01-01-13; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA**.-

III) AUTORIZAR al Dr. **GUILLERMO ALFREDO GATICA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 05-12-12 y hasta el 16-12-12.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 21-12-12 y hasta las 06,00 del día 26-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**.-

V) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a la 84° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FAM, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 06 y 07-12-12, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 18,00 horas del día 05-12-12 y hasta las 24,00 horas del día 08-12-12.-

VI) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir a la REUNION DE LA COMISION NACIONAL DE SECRETARIADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCION JUDICIAL, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 06 y 07-12-12, quien deberá acreditar la causal invocada.

VII) CONCEDER licencia por razones de Estudio al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 04-12-12 y hasta el 06-12-12, quien deberá acreditar la causal invocada; JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida los días 19, 20 y 21-11-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-